

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 17 días del mes de diciembre del año 2021, siendo las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle Colorín No. 101, colonia Lomas Altas de dicha ciudad, reunidos el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; el Licenciado en Contaduría Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en suplencia del COMECYT y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Innovación científica y tecnológica", incluido en el Programa Anual de Evaluación 2020, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 23 de febrero del 2017.

II. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el Convenio para Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deben ser atendidos para la mejora del Programa Presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.

III. Que mediante oficio número 207C0501A/359-BIS/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, signado por el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas se remitió a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IV. Que "EL SUJETO EVALUADO" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales que los atienden, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de Solventación
1	Derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) "Innovación científica y tecnológica", se encontró que el Árbol de Problemas, particularmente el problema central, debe ser actualizado, para que la atención a la problemática identificada sea vigente.	Analizar y adecuar el planteamiento del problema central en el árbol de problemas, redefiniendo el análisis de las causas y los efectos que lo originan, lo que permitirá diseñar estrategias de atención vigentes acordes a nuestros tiempos.	Reporte general de la MIR Ejercicios 2019 y 2021 (PbR-03b MIR), en donde se muestra la modificación al planteamiento del problema central en el árbol de problemas, conforme a las causas y los efectos que lo originan.
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de diciembre 2021
2	Se detectó la necesidad de contar con una metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque, con el propósito de dar claridad a la definición de estas y así fijar los alcances del Pp..	Establecer formalmente la Metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp, dentro del COMECyT e informarlo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.	Metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa presupuestario "innovación científica y tecnológica", firmada por la Dirección Jurídica y Administrativa. Oficio por el cual la Dirección Jurídica y Administrativa da a conocer a la UIPPE Metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa presupuestario "innovación científica y tecnológica",
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de diciembre 2021
3	En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó que el Pp cumple de manera parcial con la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que hace necesario su revisión y adecuación a fin de dar cumplimiento a dichos instrumentos normativos.	Adecuar la MIR del Pp, con el objetivo de incluir "actividades" y "componentes" que contribuyan al cumplimiento de la lógica vertical; además, redefinir los supuestos y establecer "medios de verificación" que sean oficiales.	Reporte general de la MIR Ejercicios 2019 y 2021 (PbR-03b MIR), en las cuales se puede identificar las adecuaciones a las actividades, componentes, indicadores, supuestos y medios de verificación, para dar cumplimiento a la lógica vertical y horizontal de la MIR.
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de diciembre 2021

V. Que el Director General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), al analizar la información proporcionada por "EL SUJETO EVALUADO" como evidencia para

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

atender los Aspectos Susceptible de Mejora establecidos en el convenio, consideran que cumplen con la suficiencia y claridad para tenerlos por solventados.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 24 fracción XXXII, 38 bis fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 327 y 327 D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 9 fracción XVII y 22 Bis fracciones VIII, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el Director General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se tienen por cumplidos los Aspectos Susceptibles de Mejora para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Innovación científica y tecnológica", contemplado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

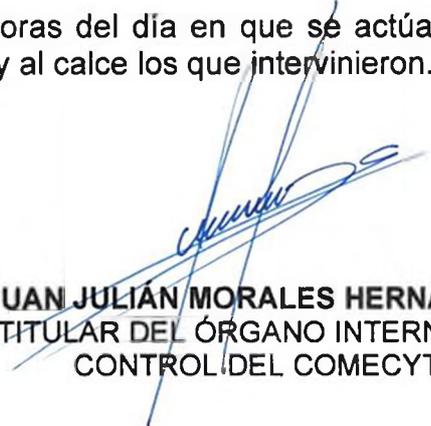
TERCERO: "EL SUJETO EVALUADO" deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados en siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Sin nada más que agregar, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.



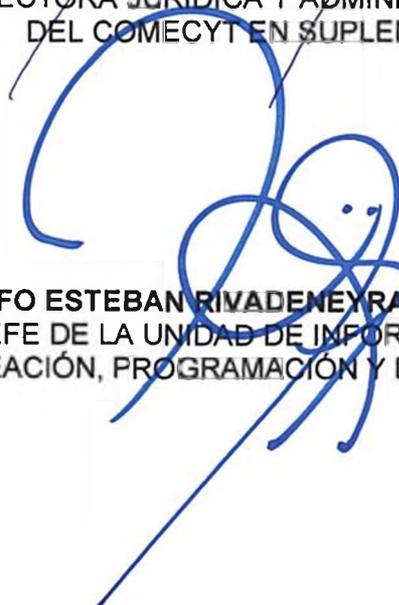
HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



JUAN JULIÁN MORALES HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL COMECYT

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"


MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
DEL COMECYT EN SUPLENCIA


RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Innovación científica y tecnológica", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control del COMECYT y la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, a los 17 días del mes de diciembre del 2021.

